



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
 Convocatoria. **COI-II-2025**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la **Facultad de Ingeniería Civil**, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Personal Académico Ordinario** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Interno**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo el día **14 del mes de mayo del año 2025**, en horario de **09:00 a 18:00 horas**, en las instalaciones de la **Facultad de Ingeniería Civil** ubicada en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030.**
- B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

03/04/2025
 OFICINA DE REGISTRO
 GENERAL

Materias de la Convocatoria COI-II-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	01	3	11:00-12:00	10:00-11:00		10:00-11:00		
2	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	02	3	10:00-11:00		10:00-11:00	09:00-10:00		
3	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	03	3	12:00-13:00			12:00-13:00	12:00-13:00	
4	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	04	3		12:00-13:00	12:00-13:00		08:00-09:00	
5	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	06	3	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00			
6	Ingeniería Sísmica, Licenciatura, Tronco Común	10	04	3		09:00-11:00	09:00-10:00			
7	Cálculo II, Licenciatura, Tronco Común	02	06	4	16:00-18:00	17:00-18:00	16:00-17:00			
8	Cálculo II, Licenciatura, Tronco Común	02	12	4	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
9	Estructuras Isostáticas, Licenciatura, Tronco Común	02	13	4			19:00-20:00	17:00-19:00	16:00-17:00	
10	Física II, Licenciatura, Tronco Común	02	06	4	13:00-14:00	12:00-14:00			11:00-12:00	
11	Álgebra lineal, Licenciatura, Tronco Común	02	07	3			13:00-14:00	14:00-15:00	12:00-13:00	
12	Ecuaciones Diferenciales, Licenciatura, Tronco Común	04	03	5	07:00-08:00	13:00-14:00	07:00-08:00	12:00-13:00	10:00-11:00	
13	Hidráulica de Canales I, Licenciatura, Tronco Común	04	07	4	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00		07:00-08:00	
14	Instalaciones en Edificación, Licenciatura, Tronco Común	04	06	3	13:00-14:00			11:00-12:00	13:00-14:00	
15	Teoría de las Estructuras I, Licenciatura, Tronco Común	04	05	3	15:00-16:00		15:00-16:00	15:00-16:00		
16	Metodología de la Investigación, Licenciatura, Tronco Común	08	01	2	08:00-09:00	08:00-09:00				
17	Métodos Constructivos, Licenciatura, Línea de Énfasis	08	01	4	09:00-10:00	09:00-10:00	08:00-09:00	08:00-09:00		
18	Análisis y Diseño de Experimentos Enfocados a Materiales, Licenciatura, Optativas	08	01	4			10:00-12:00	10:00-12:00		
19	Aprendizaje Automático y Modelación, Licenciatura, Optativas	08	01	4			12:00-14:00	12:00-14:00		
20	Evaluación de Impacto Ambiental, Licenciatura, Optativas	08	01	3			09:00-11:00	09:00-10:00		
21	Modelación Aplicada a Vías Terrestres, Licenciatura, Optativas	08	01	3			10:00-12:00	10:00-11:00		
22	Software y Modelación en Hidrología, Licenciatura, Optativas	08	01	4	08:00-10:00	08:00-10:00				
23	Taller de Construcción II, Licenciatura, Optativas	08	01	4			09:00-11:00	09:00-11:00		

Materias de la Convocatoria COI-II-2025



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
Convocatoria. COI-II-2025

Materias de la Convocatoria COI-II-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
24	Topografía en Construcción, Licenciatura, Optativas	08	01	4					08:00-12:00	
25	Topografía en Vías Terrestres, Licenciatura, Optativas	08	01	4					08:00-12:00	

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COI-II-2025

03/04/2025
OFICINA DEL ABOGADO
U.M.S.N.H.

- C. Las plazas a ocupar son:
25 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con carácter **interino**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$233.95 (doscientos treinta y tres pesos 95/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **10 de agosto de 2025**.
- D. Requisitos generales para todos los participantes:
Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**
- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
 - Aptitud demostrada para la docencia.
 - Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
 - Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E. Los aspirantes **deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión**, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil** ubicadas en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de 08:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **13 de mayo de 2025**.
- F. Para los efectos administrativos conforme de los **artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.
- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
 - Carga horaria definitiva dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
 - En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la(s) constancia(s) deberá(n) ser expedida(s) por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
 - Para los efectos del **inciso I)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil**.
- G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, la **realizará una Comisión Académica Dictaminadora**, la cual emitirá su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada **y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
Convocatoria COF-II-2025

- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y
 - En general su labor académica desarrollada.
- La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.
- I. El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **20 de mayo de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Civil comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

03/04/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán a 7 de abril de 2025.


M.C. Amir Ramiro Guzman Chavez
Director de la Facultad de Ingeniería Civil
y Presidente del Consejo Técnico